

Parral,

30 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2797

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N°69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES
- 5) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta indispensable para el Departamento de Salud la adquisición de un (1) refrigerador para la Posta de Salud Rural Los Carros, Centro dependiente del Depto. de Salud de Parral.
- 2.- Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que el proveedor **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, RUT N° 7.034.236-7., cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Municipal - Parral

DECRETO:

1º.- **AUTORIZASE**, la adquisición de refrigerador, para Posta Salud Rural Los Carros dependiente del Departamento de Salud, con el proveedor **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO**, RUT N° 7.034.236-7., a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de ciento setenta y seis mil ciento ocho pesos (**\$176.108.-**), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, Encargado Económico del Departamento de Salud de Parral.

2º.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-29-05-999, del presupuesto para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Firma manuscrita]
PABLA ZUNIGA FUENTES
Secretaria Municipal(S)



[Firma manuscrita]
IWAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/PZF/DSF/mlg

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico